



Excmo. Ayuntamiento de
Icod de los Vinos

Secretaría General

DON PEDRO JAVIER HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CERTIFICA.- Que en la sesión ordinaria celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, el día treinta de marzo de dos mil nueve, se adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

Al no figurar el asunto en el Orden del Día de la Sesión, el Sr. Alcalde-Presidente, procede a justificar las razones de urgencia que concurren en el mismo y se somete a votación la declaración de urgencia del asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor: El Sr. Alcalde-Presidente, DON DIEGO SILVESTRE AFONSO GUILLERMO, y los Sres/Sras. Tenientes de Alcalde: DOÑA MARÍA MERCEDES VERA LEÓN, DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ, DON JORGE ARTURO GUZMÁN FAJARDO Y DOÑA MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Ninguno.

Por tanto, por **UNANIMIDAD** de los miembros corporativos presentes, esto es la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Junta de Gobierno Local, y por tanto, con los requisitos exigidos por los artículos 128 y 129.2) de la Ley 14/1990 de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se acordó declarar el asunto de urgencia, pasándose seguidamente a tratar el mismo.

PUNTO DE URGENCIA D.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO GENÉRICO DEL ÁREA DE SERVICIO AL CIUDADANO, POLICÍA, TRÁFICO, EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL ICODEM, S.A., OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA A LA EMPRESA SYOCSA-INARSA, S.A., LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA OBRA "PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA EN LA PLAZA PRINCIPAL DE SANTA BÁRBARA Y CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL DE USOS MÚLTIPLES Y ASEOS PÚBLICOS", CUYO PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS, CON VEINTIUN CÉNTIMOS (560.735,21 €) Y VEINTIOCHO MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (28.036,76 €) CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (IGIC).

Se conoce la Proposición del Concejal Delegado Genérico del Área de Servicios al Ciudadano, Policía, Tráfico, Empresa Pública Municipal ICODEM, S.A., Obras y Servicios Municipales, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En relación con la obra pública "ADECUACIÓN Y MEJORA EN LA PLAZA PRINCIPAL DE SANTA BÁRBARA Y CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL DE USOS MÚLTIPLES Y ASEOS PÚBLICOS" a ejecutar por el Excmo. Ayuntamiento de Icod de Los Vinos con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, desde la Jefatura de Área de Obras, Servicios, Patrimonio y Contratación, se tiene a bien informar en base a:



**Excmo. Ayuntamiento de
Icod de los Vinos**

Secretaría General

Primero.- Que el artículo 2 del Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, crea el Fondo Estatal de Inversión Local por un importe de 8.000.000.000 euros, sin personalidad jurídica, destinado a financiar la realización de actuaciones urgentes en el ámbito municipal en materia de inversiones especialmente generadoras de empleo.

Segundo.- Que vista la Disposición Adicional Primera del Real Decreto- Ley que establece los criterios de reparto del Fondo Estatal de Inversión Local, en relación con la tabla hecha pública por el Ministerio de Administraciones Públicas a través de la página www.map.es, al municipio de Icod de Los Vinos le corresponde una financiación máxima por importe de 4.263.824 €.

Tercero.- Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 16 de enero de 2009 adoptó el acuerdo de solicitar, con los requisitos establecidos en el Real Decreto- Ley 9/2008, de 28 de noviembre y la Resolución de 9 de diciembre de 2008, la inclusión en el Fondo Estatal de Inversión Local, de la siguiente obra: ADECUACIÓN Y MEJORA EN LA PLAZA PRINCIPAL DE SANTA BÁRBARA Y CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL DE USOS MÚLTIPLES Y ASEOS PÚBLICOS.

Cuarto.- Que por resolución de 4 de febrero de 2009 por el Ministerio de administraciones públicas se aprueba la financiación de la referida obra.

Quinto.- Que las obras a ejecutar ascienden a una cuantía de SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (626.209,92 €) IGIC incluido.

Sexto.- Que a la vista del presupuesto de ejecución de la obra, la licitación se realizará por el procedimiento negociado con publicidad previsto en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

Séptimo.- Que con fecha 13 de febrero de 2009, La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, es decir por MAYORÍA ABSOLUTA", del número legal de miembros ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de "ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LA PLAZA PRINCIPAL Y CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL DE USOS MÚLTIPLES Y ASEOS PÚBLICOS EN SANTA BÁRBARA".

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación de la obra "ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LA PLAZA PRINCIPAL Y CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL DE USOS MÚLTIPLES Y ASEOS PÚBLICOS EN SANTA BÁRBARA" cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (626.209,92 €) IGIC incluido, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirá la contratación de la ejecución de la obra y el pliego de condiciones Técnicas contenido en el proyecto

TERCERO.- Aprobar el gasto en la cantidad de SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (626.209,92 €) IGIC incluido, con cargo al Fondo estatal de Financiación Local.

CUARTO.- Tramitar el presente expediente de carácter urgente, mediante el procedimiento negociado con publicidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162.1 de la LCSP y abrir el procedimiento de adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo.

QUINTO.- Habilitar al órgano competente para que solicite ofertas, al menos a tres empresas capacitadas para la ejecución de la presente obra.

Octavo.- Con fecha 10 de marzo de 2009, presentaron oferta para la ejecución de la mencionada obra las empresas TINO MARTÍN, S.L., CONSTRUCCIONES GARCÍA GONZÁLEZ ICOD, S.L., CABBAST 2003, S.L., SYOCSA-INARSA, S.A., TINERFEÑA DE OBRAS PÚBLICAS, S.L., CONSTRUCCIONES CAROLINA, S.L., y ANIA CONSTRUCTORA. (enviada por correos)